

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Departamento de Salud./

PARRAL,

05 Dic 2012

DECRETO EXENTO N° 5936 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5657 de fecha 21 de noviembre del año 2012, que traspasa para el año 2013 diez (10) días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al funcionario VICTOR RUIZ BASCUÑAN, RUT N° 10.807.658-5
2. Lo establecido en el Artículo 61 de la Ley N° 19.880.
3. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Decreto Exento N° 5657 de fecha 21 de noviembre del año 2012, se traspasa para el año 2013, diez (10) días hábiles de Feriado Legal, correspondientes al año 2012, del funcionario VICTOR RUIZ BASCUÑAN.
2. **Que**, por razones de buen servicio es conveniente que el funcionario en cuestión tome su feriado proporcional dentro del año calendario.

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N° 5657, de fecha 21 de noviembre del año 2012, en el cual, se traspasaron 10 días de feriado legal para el año 2013 a don VICTOR RUIZ BASCUÑAN
2. **TÓMESE NOTA**, al margen del Decreto Exento N° 5657 de fecha 21 de noviembre del año 2012, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL *
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADA JURÍDICA
V° B° JURÍDICO

IUE/ARC/VRB/FSV/ifc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Finanzas Depto. Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Interesado